Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de abril de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandantes	María Fernanda Aguirre Serna en nombre propio y en representación del menor Miguel Ángel Rodríguez Aguirre
Demandada	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Litisconsortes	La Equidad Seguros de Vida. Minería Texas Colombia S.A.
Radicado	2020-102
Auto de Sustanciación	0571
Asunto	Pone en conocimiento respuesta a oficios.

Visto los memoriales allegados por la Dirección Territorial del Trabajo, la Fiscalía Seccional de Boyacá, y Tiempo S.A.S., en respuesta a los oficios decretados por el despacho en audiencia del pasado 28 de febrero; se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 063 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 27 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR